

Título

NIÑAS Y VIOLENCIA EN LA PRENSA DE SAN JUAN: VIGILANCIA Y ALECCIONAMIENTO

Datos del expositor o expositores

Apellido: LUCERO

Nombre: Nélide Gabriela

DNI (sólo números. Ej: 12368567):24689878

Correo electrónico:gabyLuc@hotmail.com

Institución a la que pertenece: Universidad Nacional de San Juan

Apellido: YORNET

Nombre: Cecilia Inés

DNI (sólo los números. EJ.: 12368567):16666498

Correo electrónico:ceinyor@gmail.com

Institución a la que pertenece: Universidad Nacional de San Juan

Apellido: AUBONE

Nombre: Claudia Beatríz

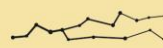
DNI (sólo los números. EJ.: 12368567):16469284

Correo electrónico:caubone@hotmail.com

Institución a la que pertenece: Universidad Nacional de San Juan

1- Resumen:

El sábado 28 de junio de 2014 una niña de 16 años fue golpeada, escupida, orinada, entre otras agresiones, por parte de un grupo de adolescentes en una fiesta privada en San Juan. Durante una semana el tema tuvo un tratamiento destacado en Diario de Cuyo, el principal medio impreso y on line de la provincia. Registrado en ocasión de uno de los primeros monitoreos realizados en el marco del proyecto "Niñas, niños y adolescentes en los medios de San Juan", el caso y su tratamiento por parte de este medio fue tomado como objeto de análisis, en especial los contenidos del domingo 6 de julio de 2014. Más allá del evidente desconocimiento por parte del medio de las recomendaciones básicas a la hora de abordar casos de violencia en los que están



implicados niños, niñas o adolescentes, lo que llevó a problematizar este caso fue la detección de estrategias de relato que culpan de las agresiones a la propia niña agredida y, en su nombre, a todas las niñas en general. De esta manera el medio suma, al tratamiento inapropiado la violencia simbólica de género. Nos proponemos como objetivos de este trabajo interpretar y comprender las estrategias a través de las cuales Diario de Cuyo ha encuadrado los contenidos referidos a este caso, a partir de la hipótesis interpretativa de que la selección temática, los productos textuales y las imágenes publicadas cumplen una función de castigo, vigilancia y aleccionamiento orientada hacia quienes el medio coloca en el lugar de culpables.

PONENCIA

INTRODUCCIÓN. OBJETIVOS

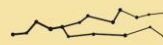
El sábado 28 de junio de 2014 una niña de 16 años que había asistido a una fiesta privada en San Juan fue golpeada, escupida, orinada, entre otras agresiones, por parte de un grupo de adolescentes. Imágenes y comentarios de lo sucedido comenzaron a circular por facebook al día siguiente. Entre el domingo 29 de junio y el domingo siguiente, 6 de julio, el tema tuvo un tratamiento destacado en Diario de Cuyo, el principal medio impreso y on line de la provincia. Después de esa semana intensa, el caso prácticamente desapareció.

Registrado en ocasión de uno de los primeros monitoreos realizados en el marco del proyecto "Niñas, niños y adolescentes en los medios de San Juan", el caso y su tratamiento por parte de este medio fue tomado como objeto de un análisis particular, en especial los contenidos del último día de publicación, domingo 6 de julio de 2014. Nos proponemos como objetivos de este trabajo interpretar y comprender las estrategias a través de las cuales Diario de Cuyo ha encuadrado los contenidos referidos a este caso, a partir de la hipótesis interpretativa de que la selección temática, los productos textuales y las imágenes publicadas cumplen una función de culpabilización, castigo, vigilancia y aleccionamiento hacia la niña agredida y, a través de ella, hacia las niñas y adolescentes en general.

JUSTIFICACIÓN. MARCO TEÓRICO METODOLÓGICO

La presente propuesta de investigación se enmarca en las corrientes de la sociología interpretativa que, al contemplar el proceso de comunicación, parten de la idea de que los medios de comunicación ejercen su influencia en la modelación del conocimiento en la sociedad.

Respecto de estos enfoques,



“Se podría decir que la aportación de la sociología interpretativa al estudio de los medios de comunicación de masas ha conseguido avances importantes en la explicación del proceso de producción de noticias y sus consecuencias en la definición de los significados de la información, pero también ha avanzado en la descripción del proceso de objetivación de los significados que ponen en circulación los medios de comunicación. Es decir, ha avanzado en el estudio de la influencia de los medios, entendida no a la manera de efectos de la comunicación de masas sobre la sociedad, sino de posible modelación de los procesos comunicativos en la estructura social”. (MONTERO, 1993: 42)

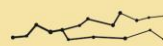
María Dolores Montero (1993) pregunta “¿hasta qué punto los contenidos revelan el proceso de producción e ideología, en su caso, de los emisores? (...) ¿los contenidos de los medios son indicativos del tipo de influencia de los medios en la sociedad?”. Para Tuchmann (1981), citada también por Montero (1993), “el contenido concreto de las noticias es un indicador de su impacto sobre la sociedad”. En su opinión los medios crean “construcciones simbólicas consistentes” que, como los mitos, generan estructuras para entender el mundo de la vida cotidiana y el presente. (MONTERO, 1993: 44)

Acordamos en líneas generales con esta última postura, en la medida en que:

“Las representaciones simbólicas, los productos simbólicos creados en los medios, pasan a ser realidades con las que conviven los hombres en su mundo particular. Es más, al interpretar las formas simbólicas, la audiencia las incorpora como parte de su propia comprensión del mundo y de sí mismos. De este modo, surge una nueva valoración del mundo caracterizada por la visibilidad. Lo que aparece en los medios tiene valor de referencia para la experiencia personal y social, de manera que se convierte en motivo de conversaciones, de escritos, etc. La realidad representada en los medios pasa a convertirse en realidad sobre la que cabe hacer nuevas representaciones. Y así de nuevo...”. (SÁDABA, 2007: 234)

En el ámbito de los estudios de comunicación es habitual el uso del término “tratamiento” para hacer referencia a esos modos de construcción y transmisión de contenidos mediáticos. En el mismo sentido se utilizan las expresiones “cobertura”, “enfoque”, “marco”, “estructura”, “formato” o “encuadre”, noción esta última familiar a varios campos del saber y utilizada en estudios sobre periodismo bajo el nombre “framing”. Los investigadores que desarrollan esta línea sugieren que son los medios los que crean el significado de lo que ocurre en la sociedad y que:

“en el análisis del formato y contenido de las noticias se detectan unos mecanismos en los que se encuentran los frames o enfoques de una determinada

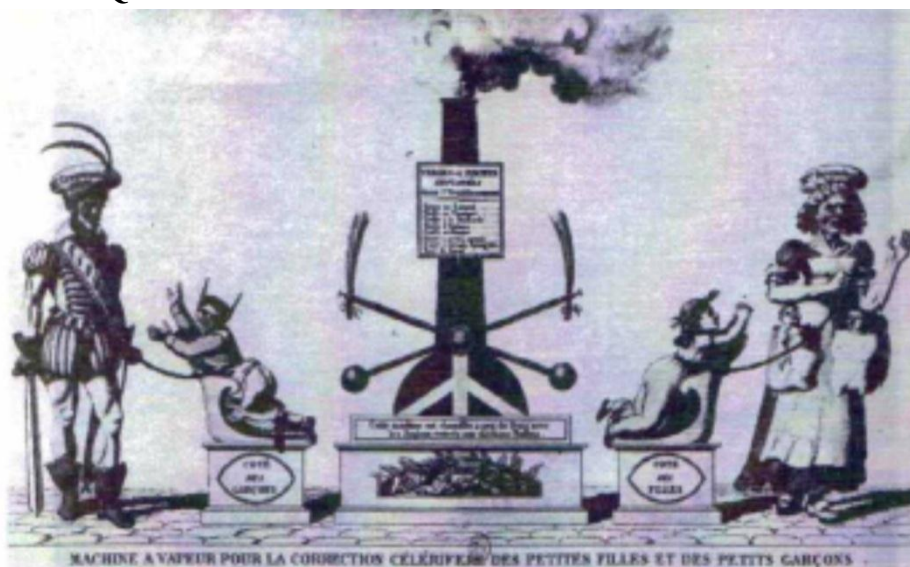


noticia, tales como los titulares, antetítulos, subtítulos, fotografías, pies de foto, lead, fuentes, citas, logos, estadísticas, tablas y gráficos. Con todos y cada uno de estos elementos integrantes de la noticia se subrayan unas ideas y se esconden otras, se caracterizan los sucesos o se reducen los hechos a sus hitos fundamentales. Para ellos el framing es la idea central organizadora del contenido de las noticias que aporta un contexto mediante un proceso de selección, énfasis, exclusión y elaboración". (SÁDABA, 2007: 94)

A partir de este punto, lo que sigue necesariamente frente a la temática que nos ocupa, los relatos periodísticos que tienen como protagonistas a niñas, niños y adolescentes, es preguntarnos qué realidad es la que los medios representan. Los resultados cuantitativos de dos monitoreos realizados sobre contenidos de medios de comunicación de San Juan en 2014 y 2015 muestran que el tema que en mayor medida motiva la presencia de niños, niñas y adolescentes en los medios es la violencia. Esta prevalencia es sensiblemente superior en los medios gráficos.

El caso que se analiza en esta ponencia contiene elementos que son comunes en estas coberturas: relata un caso de violencia protagonizado por adolescentes, ocupa espacios destacados y muestra esa fuerte relación del medio con fuentes judiciales. ¿Cuál fue el tratamiento o encuadre que Diario de Cuyo dio a este caso? ¿Es posible afirmar con fundamento que el encuadre que el medio terminó cerrando para este caso constituye una acusación –con sus correspondientes castigos aleccionadores- enfocada en la niña agredida y, a través de ella, en otras niñas y adolescentes mujeres en virtud de lo que el medio –erigido en vigilante- considera conductas inapropiadas? Antes de intentar responder a esta pregunta mediante el análisis de los contenidos mediáticos en cuestión, nos interesa profundizar en algunos conceptos implicados en este interrogante.

LAS MÁQUINAS PARA CORREGIR



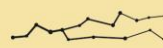


LÁMINA 29. Máquina de vapor para la corrección celerífera de las niñas y de los niños. 1

Los “niños malos que necesitan ser castigados” conviven hoy con otras máquinas. No es el vapor lo que las alimenta y no es corporal la modalidad.

“Si no es ya el cuerpo el objeto de la penalidad en sus formas más severas, ¿sobre qué establece su presa? La respuesta de los teorizantes —de quienes abren hacia 1760 un periodo que no se ha cerrado aún— es sencilla, casi evidente. Parece inscrita en la pregunta misma. Puesto que ya no es el cuerpo, es el alma. A la expiación que causa estragos en el cuerpo debe suceder un castigo que actúe en profundidad sobre el corazón, el pensamiento, la voluntad, las disposiciones. (FOUCAULT, 2002: 24)

Traer Foucault cuando hablamos de castigos y vigilancias no es casual ni original, como tampoco lo es que gran parte del accionar de muchas instituciones actuales parezcan explicarse en sus textos. Entre estas instituciones, los medios de comunicación social parecen encajar cada vez más en sus conceptos.

Limitando nuestra lectura a “Castigar y vigilar”, las ideas que nos interesa traer a este análisis son las relacionadas con lo que el autor refiere como no jurídicamente codificable, la idea de la microfísica del poder, lo que expresa respecto la utilidad de los castigos y, finalmente, las disciplinas y los medios del buen encauzamiento.

Respecto del primer grupo de conceptos, Foucault señala: “los jueces, poco a poco, pero por un proceso que se remonta a mucho tiempo, se han puesto, pues, a juzgar otra cosa distinta de los delitos: el “alma” de los delincuentes.(FOUCAULT, 2002: 26)

¹ “Se avisa a los Padres y Madres, Tíos, Tías, Tutores, Tutoras, Maestros y Maestras de Internados y a todas las personas en general que tengan Niños perezosos, golosos, rebeldes, revoltosos, insolentes, pendencieros, acusones, charlatanes, irreligiosos, o con cualquier otro defecto, que el señor Croquemitaine [Todos éstos son personajes de la mitología infantil truculenta francesa. T.] y la señora Briquabrac acaban de instalar en cada cabeza de distrito de la ciudad de París una máquina semejante a la representada en este grabado, y que reciben todos los días en sus establecimientos, desde las doce de la mañana hasta las dos de la tarde, a todos los Niños malos que necesitan ser castigados. Los señores Loupgarrou, el carbonero Rotomago y Mange sans faim, y las señoras Penthere furieuse, Ganache sans pitié y Bois sans soif, amigos y parientes del señor Croquemitaine y de la señora Briquabrac, instalarán en breve Máquinas semejantes para enviarlas a las ciudades de provincia, a las cuales se trasladarán cuanto antes ellos mismos para dirigir su funcionamiento. Lo barato del castigo aplicado por la Máquina de vapor y los efectos sorprendentes que produce animarán a los padres a servirse de ella siempre que la mala conducta de sus hijos así lo exija. También tenemos internado para los niños incorregibles, a quienes alimentamos con Pan y Agua.” Grabado de fines del siglo XVIII. (Colecciones históricas del I.N.R.D.P.) (FOUCAULT, 2002: 304)

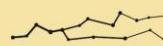


“... hay algo singular en la justicia penal moderna: que si se carga tanto de elementos extra jurídicos, no es para poderlos calificar jurídicamente e integrarlos poco a poco al estricto poder de castigar; es, por lo contrario, para poder hacerlos funcionar en el interior de la operación penal como elementos no jurídicos; es para evitar que esta operación sea pura y simplemente un castigo legal; es para disculpar al juez de ser pura y simplemente el que castiga” (FOUCAULT, 2002: 28)

Otro concepto que nos resulta necesario actualizar aquí es el de el cerco político del cuerpo y la microfísica del poder en tanto estrategias que apuntan al sometimiento. Puede existir –dice nuestro autor- “un “saber” del cuerpo que no es exactamente la ciencia de su funcionamiento, y un dominio de sus fuerzas que es más que la capacidad de vencerlas: este saber y este dominio constituyen lo que podría llamarse la tecnología política del cuerpo”. Se trata de una tecnología difusa, rara vez formulada en discursos continuos y sistemáticos; que utiliza herramientas o procedimientos inconexos y que no es posible localizar en un tipo definido de institución. “Se trata en cierto modo de una microfísica del poder que los aparatos y las instituciones ponen en juego” (FOUCAULT, 2002: 33). El estudio de esta microfísica supone su abordaje en tanto estrategias, maniobras, tácticas a través de las cuales ese poder se ejerce, precisamente sobre el “alma” antes abordada.

“Más que ver en esta alma los restos reactivados de una ideología, reconoceríase en ella más bien el correlato actual de cierta tecnología del poder sobre el cuerpo. No se debería decir que el alma es una ilusión, o un efecto ideológico. Pero sí que existe, que tiene una realidad, que está producida permanentemente en torno, en la superficie y en el interior del cuerpo por el funcionamiento de un poder que se ejerce sobre aquellos a quienes se castiga, de una manera más general sobre aquellos a quienes se vigila, se educa y corrige, sobre los locos, los niños, los colegiales, los colonizados, sobre aquellos a quienes se sujeta a un aparato de producción y se controla a lo largo de toda su existencia.” (FOUCAULT, 2002:36)

¿De acuerdo con qué medida se castiga un crimen? ¿Cuál es la utilidad del castigo en la economía del poder de castigar? Estas preguntas nos traen otros de los conceptos que podemos aplicar en nuestro análisis. Dice Foucault: “el daño que hace un crimen al cuerpo social es el desorden que introduce en él: el escándalo que suscita, el ejemplo que da, la incitación a repetirlo si no ha sido castigado, la posibilidad de generalización que lleva en sí. Castigar es, entonces, como dice el autor “un arte de los efectos”, el interés no está en la ofensa ya ocurrida sino en la posible repetición. “Que el castigo mire hacia el porvenir, y que una cuando menos de sus funciones mayores sea la de



prevenir, fue, desde hace siglos, una de las justificaciones corrientes del derecho de castigar". (FOUCAULT, 2002: 98) Y estos castigos suponen un "juego de representaciones y de signos circulando con discreción pero necesidad y evidencia en el ánimo de todos". (FOUCAULT, 2002:105) "Métodos que permiten el control minucioso de las operaciones del cuerpo, que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas y les imponen una relación de docilidad-utilidad", a esto llama Foucault "disciplinas". Técnicas minuciosas, con frecuencia ínfimas, "pequeños ardidés dotados de un gran poder de difusión". (FOUCAULT, 2002:142-143).

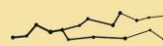
El poder disciplinario es, para este autor, el arte del "buen encauzamiento de la conducta" (FOUCAULT, 2002:176). Sus humildes procedimientos o simples instrumentos son la inspección jerárquica, la sanción normalizadora y el examen. Sobre la vigilancia jerárquica dice el autor:

"El ejercicio de la disciplina supone un dispositivo que coacciona por el juego de la mirada; un aparato en el que las técnicas que permiten ver inducen efectos de poder y donde, de rechazo, los medios de coerción hacen claramente visibles aquellos sobre quienes se aplican. Lentamente, en el trascurso de la época clásica, vemos construirse esos "observatorios" de la multiplicidad humana" (FOUCAULT, 2002:176)

Respecto de la sanción normalizadora, "pequeño mecanismo penal", dice Foucault que es una especie de "infrapenalidad" que beneficia de cierto privilegio de justicia, con sus propias leyes, sus delitos especificados, sus formas particulares de sanción, sus instancias de juicio. Así las disciplinas califican y reprimen "un conjunto de conductas que su relativa indiferencia hacía sustraerse a los grandes sistemas de castigo". De todas las micropenalidades que nombra, rescatamos las "del cuerpo (actitudes "incorrectas", gestos impertinentes, suciedad), de la sexualidad (falta de recato, indecencia)" (FOUCAULT, 2002:183).

Finalmente, en torno del examen, dice Foucault que lleva consigo todo un mecanismo que une a cierta forma de ejercicio del poder cierto tipo de formación de saber, en la medida en que "invierte la economía de la visibilidad en el ejercicio del poder".

"En cuanto al poder disciplinario, se ejerce haciéndose invisible; en cambio, impone a aquellos a quienes somete un principio de visibilidad obligatorio. En la disciplina, son los sometidos los que tienen que ser vistos. Su iluminación garantiza el dominio del poder que se ejerce sobre ellos. El hecho de ser visto sin cesar, de poder ser visto constantemente, es lo que mantiene en su sometimiento al individuo disciplinario. Y el examen es la técnica por la cual el poder, en lugar de emitir los signos de su potencia, en lugar de imponer su marca a sus



sometidos, mantiene a éstos en un mecanismo de objetivación. En el espacio que domina, el poder disciplinario manifiesta, en cuanto a lo esencial, su poderío acondicionando objetos. El examen equivale a la ceremonia de esta objetivación". (FOUCAULT, 2002:192)

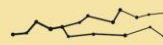
PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS.

UN CUERPO GOLPEADO, UN ALMA CASTIGADA

Durante la semana del 28 de junio al 6 de julio de 2014 el principal medio gráfico y on line de la provincia de San Juan, Diario de Cuyo, publicó contenidos referidos a un caso de agresión del que fue víctima una niña de 16 años. Los agresores habrían sido otros chicos de su edad y el hecho ocurrió en una casa en la que se hacía una fiesta. Lo sucedido se conoció primero a través de facebook, red social que tuvo una importancia notable como fuente durante una cobertura en la que se combinó el mantenimiento del interés a lo largo de cada día mediante publicaciones on line, y la confirmación de éstas con el agregado de alguna primicia en la versión papel del día siguiente. El tema fue título de tapa durante gran parte de esa semana. Tras ella, no volvió a ser mencionado.

En la cobertura de esa semana, todos los días, el medio insistió en aludir tanto en encabezados como en los textos a la "indignación" o estupor social que el hecho produjo, para lo cual se basaba en lo publicado en las redes sociales y en su propia web a través de comentarios de lectores que usaron estos medios también para organizar dos marchas en reclamo de justicia. Sobre la mitad de la semana, el juez de la causa declaró que las lesiones de la niña eran leves y que no estaba probado que hubieran sido hechas con la finalidad de agredir. Dijo también que se estaba ante la presencia de "una escena típica de una menor bajo los efectos del alcohol". A partir de estas declaraciones, en el diario el tratamiento fue un poco más benigno con los agresores a los que comenzó a identificar a partir de ese día como "presuntos agresores". De todas formas, la publicación de declaraciones de los padres de la niña contribuía a mantener la versión una chica que, si bien había bebido, como todos en esa fiesta, había sido víctima de agresiones por parte de otros adolescentes que estaban siendo investigados por la justicia.

El domingo 6 de julio Diario de Cuyo "cierra" el tema, para lo cual destina seis páginas a un "Informe especial". En tapa el informe se anuncia en el cuarto inferior izquierdo. Los títulos elegidos para la portada no remiten al caso de la niña, privilegiando un enfoque temático: "Alarma en el hospital por los menores alcoholizados" con la bajada: "La jefa de Urgencias del Hospital de Niños dijo que atienden al menos 12 casos al mes de chicos que consumieron en exceso bebidas con alcohol. Agregó que cada vez llegan más niñas en ese estado". El otro titular dice: "Cómo es la noche de los adolescentes". Complementa una imagen fotográfica en plano general con altura y angulación normal en la que puede verse a jóvenes y adolescentes en un escenario nocturno frente a una construcción muy iluminada. Si bien la imagen muestra un conjunto de personas, en el



costado derecho del encuadre horizontal protagonizan la foto un grupo de tres niñas o adolescentes entre las que una de ellas sobresale por el contraste presentado en su vestimenta. El conjunto posee una gama de grises y negros, mientras la niña o adolescente protagónica resalta por el uso del negro y el celeste claro de unos pantalones cortos de jean.

En el interior, en las primeras dos páginas del informe, bajo el título "El aberrante caso que sorprendió, movilizó y encendió una luz de alerta", el medio publica una nota claramente dedicada al caso de la adolescente agredida. El texto está elaborado a partir de los testimonios de personas a las que el diario califica como "especialistas de distintas áreas". Más allá de la dudosa especialidad de algunos de los entrevistados en una mesa redonda, el texto aporta mediante citas directas la opinión de cada uno sobre el tema de debate propuesto por el medio: "violencia en adolescentes y exposición en las redes sociales". Según el diario, "Tras el intercambio de ideas, los participantes llegaron a una conclusión y es que ya no hay que mirar lo que pasó sino cómo se da un paso adelante".

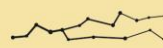
Las dos páginas que siguen tienen también la identificación de "Informe especial". El título es "El amanecer de los alcoholizados", con una bajada que dice "La salida de los boliches exhibió a jóvenes que siguieron bebiendo en la vía pública". El relato describe de manera impersonal lo que evidentemente el periodista observó una noche en calles de la ciudad de San Juan. El texto refiere a jóvenes que estarían alcoholizados en la zona de confiterías y boliches, describe sus conductas y acciones, incluye breves testimonios del dueño de un boliche, de la policía y de patovicas. Si prestamos atención a los sujetos de este relato, aparte de esas fuentes antes nombradas, el periodista que redacta esta nota se refiere a ellos mayormente como "los jóvenes" (hay seis menciones) o "los adolescentes" (una mención) seguidas de la descripción de acciones como "zigzaguearon buscando su camioneta", "subieron a sus vehículos", "ganaron la calle con copones de cerveza", entre otras. En todos los casos es claro que la mención se refiere tanto a varones como a mujeres. Sin embargo, el texto tiene numerosas alusiones especiales al comportamiento, estado e incluso vestimenta de las chicas: "dos mujeres que poco podían hacer para mantenerse en pie", "Una mujer bajó las escalinatas del boliche del brazo de su acompañante, totalmente alcoholizada", "una chica también salió con un vaso de cerveza", "vestida apenas con un jean y un top blanco pese al viento frío de la madrugada, y se fue en moto junto a dos varones, sin casco y entre risas y gritos eufóricos", "dos chicas trataron de sostener a una amiga, a quien se le vencían las piernas, visiblemente embriagada", "Recién cuando llegaron unos varones pudieron caminar y llevarla hasta uno de los vehículos estacionados". Hay una sola mención expresa a un varón alcoholizado: "al joven conductor de un VW Gol en el control le detectaron nada menos que 4,0". La nota hace dos breves menciones de una oración al caso de la niña agredida en una vivienda de Santa Lucía.



Tres imágenes fotográficas ilustran esta nota: dos de ellas muestran a adolescentes, una en la calle y otra en la puerta de un boliche; una tercera registra un operativo con policías y patrulleros. En la de mayor tamaño, se ve en primer plano a un grupo de tres varones y en segundo plano a la derecha un grupo de chicas, una de ellas con un pantalón muy corto. El epígrafe dice: "Pasados. Pese a que eran cerca de las 6, unos jóvenes salieron de un boliche en Rivadavia tomando bebidas alcohólicas. Embriagados, caminaron casi por el medio de la avenida Libertador sin percatarse del peligro". Nada en la imagen indica que estuvieran bebiendo. Una segunda foto sí coloca en el centro de la escena a una joven con un vaso de bebida. El epígrafe dice: "Descontrol: la salida de un boliche en la zona de Libertador pasando Urquiza mostró a jóvenes tomando bebidas alcohólicas, que terminaron consumiendo en la vía pública, penado por la ley".

La tercera doble página del "Informe especial" lleva el título "Preocupación por casos de chicas embriagadas que llegan al hospital", con una bajada que dice: "En Urgencia del Hospital de Niños dijeron que atienden al menos 3 casos por fin de semana". En su primer párrafo la nota aclara quién es el sujeto de la "Preocupación" al indicar que "La jefa de Urgencia del Hospital de Niños, Andrea Weidman, se mostró preocupada por los casos de chicas menores de edad que atienden en la Guardia, afectadas por el consumo desmedido de alcohol". En la oración que sigue se indica que la profesional dijo no tener estadísticas, que atienden "al menos 3 casos (entre ambos sexos) por fin de semana de menores de edad alcoholizados. Y según la profesional, hay ocasiones en los que sólo llegan mujeres". En los dos tercios restantes del texto no hay ninguna referencia a chicas alcoholizadas. El informe refiere al hábito de jóvenes en general de mezclar bebidas alcohólicas con energizantes o con pastillas, a estadísticas sobre adicciones, a lugares de atención, entre otros temas. No hay ninguna referencia al caso de la niña agredida. Una fotografía ilustra esta nota y muestra un plano general de un grupo de adolescentes (dos mujeres y un varón) en un escenario nocturno, frente a una edificación muy iluminada con una altura y angulación de normal. La situación espacio-corporal ayuda a dar la clave en el epígrafe que ancla la foto. Una de las niñas o adolescentes permanece en el costado izquierdo mirando la escena central de la pareja que ocupa el centro del encuadre: un adolescente varón abraza a la otra adolescente mujer que aparece con el rostro pixelado. El resto está vacío a excepción de una bicicleta apoyada sobre un pilar derecho. El epígrafe sentencia: "A LA PAR. Algunas mujeres suelen beber a la par de los varones y a la Guardia del Hospital de Niños llegan en mal estado, al punto que no suelen recordar qué hicieron o incluso si tuvieron sexo y con quién."

Cuatro páginas más atrás de las seis del informe especial, una página completa del diario está destinada a otro caso de niñez y violencia. La volanta informa: "Un caso que conmocionó. El niño al que encontraron robando y drogándose varias veces, dio un vuelco y hoy se recupera en Buenos Aires. Marito, una historia para aprender". El titular



indica: "Marito, el niño de los "mil jueces", tiene nueva vida". La nota no tiene relación alguna con el caso que nos ocupa y que motivó el informe especial. Sin embargo, al pie de la página y con la firma del Jefe de Redacción del diario, bajo una chapa que indica "Opinión", se publica un comentario editorial titulado "Una lección a los opinólogos". El texto acusa de haber hecho daño, a quienes con sus comentarios insistieron en que "Marito" no tenía solución o dijeron que había que matarlo. A continuación expresa: "Esta semana volvió a pasar lo mismo con el caso de la chica que fue agredida en una fiesta en Santa Lucía. Todos pedían sangre, la de la menor, la de los agresores, la del juez, la del fiscal, en definitiva, sangre. Y no hay forma de que obtengan su cometido, gracias a Dios". Luego de esa alusión, la oración siguiente dice, textualmente: "La chica tiene que crecer y será éste un duro aprendizaje de las cosas que hace bien o de las cosas que hace mal, ella y sus padres. Los supuestos responsables son menores y no hay más castigo que el que ya hay para ellos. Y la Justicia está atada de pies y manos porque con las leyes que existen todo lo que hay para hacer, se está haciendo". El texto retoma a continuación el caso de "Marito" destacando el aprendizaje que implica para quienes opinaron. El comentario cierra diciendo: "La chica de Santa Lucía no es como Marito, va a una escuela donde hay que pagar y es, si se quiere, del estereotipo de las familias sanjuaninas. Es decir, nos puede pasar a todos. Aprendamos de los niños, que es la única forma de aprender de verdad".

EL CASTIGO EJEMPLIFICADOR, LA VIGILANCIA Y LA DISCIPLINA

"Nuestra sociedad no es la del espectáculo, sino de la vigilancia; bajo la superficie de las imágenes, se llega a los cuerpos en profundidad; detrás de la gran abstracción del cambio, se persigue el adiestramiento minucioso y concreto de las fuerzas útiles; los circuitos de la comunicación son los soportes de una acumulación y de una centralización del saber; el juego de los signos define los anclajes del poder" (FOUCAULT, 2002: 220)

La lectura de los textos de Diario de Cuyo a partir de los conceptos de Foucault nos permite identificar las estrategias de encuadre que el medio emplea.

La distribución espacial de los contenidos analizados puede reconstruirse como una secuencia aleccionadora: de la doble página de los especialistas entrevistados sobre el caso de la niña agredida que concluyen, según el diario, diciendo que "ya no hay que mirar lo que pasó sino cómo se da un paso adelante", se pasa a la doble página que describe el amanecer de los alcoholizados (mayoría chicas según el texto), para seguir con la confirmación de que las embriagadas que preocupan son las chicas, para rematar con la recomendación a la chica agredida respecto de todo lo que tiene que aprender de "las cosas que hizo mal".

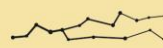
Los textos que el medio publica ese día enjuician a los adolescentes en general, a los adolescentes en particular y a la chica agredida la semana anterior de manera puntual. Con excepción de beber en la vía pública, que sí es un delito en San Juan, es claro que



no se juzga delitos sino almas, en tanto la institución que está llevando adelante este juicio es el propio medio de comunicación en nombre de una sociedad que el mismo medio describe como "conmocionada". Embriagarse, vestir "apenas con un jean y un top blanco pese al viento frío de la madrugada", irse en moto junto a dos varones, no usar casco, reírse y emitir gritos eufóricos no son delitos, pero para el medio sí son conductas que merecen ser enjuiciadas.

Respecto de la vestimenta que es descripta en una lista de conductas castigables, consideramos que se trata de un buen ejemplo de lo que Foucault denomina "tecnología política del cuerpo", en tanto microfísica del poder que la institución mediática está poniendo en juego, en términos de lo que se puede o no hacer con el cuerpo, con sus vestidos, con sus sonidos, con sus relaciones. Que las niñas que las fotos muestran vestidas con poca ropa, se embriaguen y no recuerden (según el diario) si tuvieron sexo y con quién, vale decir, todos aspectos de la vida privada de las personas, sólo puede ser admitido como objeto de señalamiento y castigo en tanto aquellas sobre quienes se está ejerciendo este poder son adolescentes y son mujeres, es decir, entran en la categoría definida por Foucault de "aquellos a quienes se vigila, se educa y corrige", entre los que están "los locos, los niños, los colegiales, los colonizados", y agregamos a la lista: las niñas, las adolescentes, las mujeres. Esto queda claro en tanto si bien los textos reconocen que hay varones embriagados en la noche sanjuanina, no hay descripciones sobre sus ropas, como tampoco especulaciones sobre su conducta sexual y sus recuerdos.

¿Cuál es el castigo para los crímenes que Diario de Cuyo está denunciando? El medio no habla en la edición de este domingo, de los "crímenes" que motivaron toda una semana de cobertura y este informe especial: las agresiones hacia una niña en una fiesta. Sólo el comentario de opinión firmado dice algo al respecto cuando afirma que "Los supuestos responsables son menores y no hay más castigo que el que ya hay para ellos". Pero queda el daño al cuerpo social, el desorden que introdujo el hecho y la preocupación por su posible repetición. En el tratamiento mediático de este caso, el castigo que, tal como dice Foucault, mira hacia el porvenir y una de cuyas mayores funciones es prevenir, ya ha sucedido. El medio no está castigando, está aleccionando, está previniendo y, de alguna manera en este hacer preventivo, está definiendo los culpables y nos está permitiendo entender su castigo. Si de aquello que hay que preservar a futuro a esta sociedad es de las conductas inapropiadas y riesgosas de jóvenes y adolescentes, especialmente mujeres, queda claro que la culpa del desorden que conmocionó la provincia en la semana ha sido de la niña (que al embriagarse pudo comportarse como las descriptas en las notas del diario). Ella ya tuvo su castigo. La agresión de que fue víctima fue su castigo, luego del cual, tal como dice el comentarista, crecerá, a partir de este duro aprendizaje "de las cosas que hace bien o de las cosas que hace mal, ella y sus padres".



LA FOTOGRAFÍA PANÓPTICA

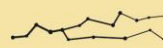
A la lección debe sumársele el disciplinamiento, el buen encauzamiento de la conducta. El medio cumple acabadamente con sus “humildes procedimientos”.

La inspección jerárquica, dispositivo que coacciona por el juego de la mirada, está claramente presente, por una parte en las descripciones de las dos dobles páginas dedicadas a mostrar qué hacen los y las adolescentes en las noches. Pero este procedimiento es claro en las fotografías, que complementan y refuerzan el discurso que Diario de Cuyo se empeña en construir y posicionar como dispositivo de disciplinamiento. En la cultura visual, la imagen fotográfica- más precisamente la utilizada en prensa- se constituye en auténtica ventana del mundo. Ventana que complementa y fortalece el discurso de construcción de la realidad que crea un medio de comunicación.

Para John Tagg, la fotografía, su identidad, su historia permanece interconectada con los usos y las funciones que los diversos organismos e instituciones hacen de ella, de cómo se establecen distintos sistemas discursivos. Así sus posibles significados no se generan en su relación de semejanza o analogía con la realidad sino más bien con las producciones de sentido que genera y establece, con sus condiciones de uso. A esta altura es ingenuo pensar en la neutralidad de la cámara fotográfica; cada elección de encuadre, de iluminación, de escena y personajes genera un discurso con una intencionalidad específica que legitima, contradice, alecciona, crea o mantiene sentidos, valores, juicios, representaciones y significaciones sociales.

En el caso estudiado el uso de planos generales, la repetición de la escena nocturna, el contraluz que fortalece la postura de los personajes, los colores oscuros y contrastes justos hablan de un uso de la fotografía como elemento de vigilancia y control. La distancia justa, la oscuridad y lo borroso (pixelado) de la especificidad de las personas, de los gestos vedados que nos sitúan por afuera de la escena, que nos hacen ser observadores cómplices que ‘chusmean’, vigilan las acciones de los personajes como por una ventana que nos muestra una realidad fuera de valores de la tranquilidad y control. El uso de una altura y angulación normal y un encuadre ‘casual’ fortalecen la percepción de una fotografía periodística que trata de ‘captar’ la realidad, en este caso, de la noche de niños, niñas y adolescentes de San Juan.

Es fundamental aquí la idea de “panóptico” de Michel Foucault en el que “por el efecto de la contraluz, se pueden percibir desde la torre, recortándose perfectamente sobre la luz, las pequeñas siluetas cautivas en las celdas de la peri-feria. Tantos pequeños teatros como celdas, en los que cada actor está solo, perfectamente individualizado y constantemente visible. (...) Es visto, pero él no ve; objeto de una información, jamás sujeto en una comunicación” (FOUCAULT, 2002: 203-204). Las fotografías utilizadas en el discurso que Diario de Cuyo construye en su informe especial del 6 de julio de 2014 proponen un observador que espía, una cámara como dispositivo de vigilancia que establece distancias, generaliza, propone escenas dignas de tener bajo control por el



estado, por el medio, pero sobre todo por cada individuo que logra asumirse como juez y parte. El Panóptico es una máquina maravillosa que, a partir de los deseos más diferentes, fabrica efectos homogéneos de poder, dice Foucault. Las fotografías presentadas así, reforzadas por los epígrafes y textos se constituyen en la herramienta ideal para crear observadores que encuentran en la vigilancia el placer del control y el disciplinamiento sobre una situación digna de castigar.

Por otro lado se destacan las representaciones negativas que se hacen sobre las figuras de niñas y adolescentes mujeres, sobre la imagen de la mujer en el contexto puesto bajo la lupa. Si bien existe un cuidado en no mostrar identidades particulares de los adolescentes y niñas que aparecen en imágenes en atención al marco legal que protege la identidad de este grupo, el medio desconoce lo que establece la Ley 26.485, en relación a lo que define como "violencia mediática", en la que se incluye la publicación de imágenes que injurien difamen, discriminen o legitimen la desigualdad de trato o construyan patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia.

Foucault entiende al cuerpo como un espacio esencial para el análisis de las prácticas de poder-saber. En este sentido, el cuerpo de las mujeres es histórica y sistemáticamente sujeto de explotación y dominación; en él la cultura patriarcal y de consumo exponen todo su arsenal de sentidos y representaciones aleccionadoras, de espectacularización y venta según los intereses del mejor postor. No es casual que el discurso sobre el descarrilamiento de los adolescentes alcoholizados en la noche sanjuanina esté evidenciado a través del cuerpo expuesto de niñas, adolescentes mujeres que se atreven a transgredir los valores de las buenas costumbres.

Así el poder disciplinador de este discurso mediático califica y reprime lo que Foucault denomina "micropenalidades": las "del cuerpo" descriptas en actitudes incorrectas y las de la sexualidad, concretadas en actos indecentes.

Las imágenes que acompañan estas notas configuran también un buen ejemplo del procedimiento disciplinante del "examen", poder que se ejerce desde la invisibilidad sometiendo a aquellos sobre los que se impone una visibilidad obligatoria. No hay rostros reconocibles, es cierto, pero tal vez de esa manera sea más eficaz la labor disciplinante objetivando en el genérico "jóvenes" o "adolescentes", aquellos sobre los que esta sociedad preocupada debe ejercer su control. No es uno ni una, son todos, todas.

BIBLIOGRAFÍA

FOUCAULT, Michael (2002) Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores

MONTERO, María Dolores (1993). La información periodística y su influencia social. Barcelona, España: Editorial Labor, S.A., Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Red
NACIONAL
de investigadores en
COMUNICACIÓN
ISSN 1852 - 0308

XIX JORNADAS NACIONALES DE INVESTIGADORES EN COMUNICACIÓN - CORRIENTES 2015
8, 9 y 10 DE OCTUBRE

**"Epistemología, debates y fronteras en el campo
de la Comunicación Latinoamericana"**

**Universidad Nacional
del Nordeste**
Facultad de Humanidades
Dpto. de Comunicación Social

SÁDABA, Teresa (2007). Framing: el encuadre de las noticias. El binomio terrorismo-medios. Buenos Aires, Argentina: La Crujía Ediciones.